

MARTES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 216

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2018-9614** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente 738/2018.*

Se hace público que con fecha de 22 de octubre de 2018 el señor alcalde-presidente ha dictado Decreto de delegación de funciones propias de Alcaldía, por ausentarse del municipio, resolviendo, entre otros extremos:

"PRIMERO: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente del día 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018, ambos inclusive, a favor de la segunda teniente de alcalde, la concejala doña María Luzdivina López Purón.

SEGUNDO: Esta delegación se entenderá vigente en tanto no sea revocada con carácter general o particular, mediante la asunción de tales competencias por el titular.

TERCERO: Los actos dictados en ejercicio de las atribuciones que han sido delegadas, indicarán expresamente esta circunstancia y se entenderán dictados por la Alcaldía de este Ayuntamiento. En consecuencia, corresponderá a esta Alcaldía la resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse contra dichos actos.

La delegación se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos".

Lo que se hace público,

Pesús, Val de San Vicente, 22 de octubre de 2018.

El alcalde-presidente,  
Roberto Escobedo Quintana.

2018/9614